



AYUNTAMIENTO de FERNAN-NUÑEZ
INTERVENCION
Plaza de Armas, 5
Tlfonos.: (957) 380062 - 380087
Fax: (957) 380443
14520 - FERNAN-NUÑEZ (Córdoba)

ANEXO¹ DE INFORMACIÓN SOBRE LOS CONVENIOS SUSCRITOS CON LA JUNTA DE ANDALUCIA EN MATERIA DE GASTO SOCIAL

El Anexo con información relativa a los convenios suscritos con las Comunidades Autónomas en materia de gasto social, tiene por objeto especificar la cuantía de las obligaciones de pago y los derechos económicos que se deben reconocer en el ejercicio al que se refiere el presupuesto general y las obligaciones pendientes de pago y derechos económicos pendientes de cobro, reconocidos en ejercicios anteriores, así como la aplicación o partida presupuestaria en la que se recogen, y la referencia a que dichos convenios incluyen la cláusula de retención de recursos del sistema de financiación a la que se refiere el artículo 57.bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Convenio firmado con la Junta de Andalucía al amparo de la prórroga que efectúa el Decreto ley 1/2015 de 17 de febrero de 2015 de las medidas extraordinarias y urgentes de apoyo a las Entidades Locales para acciones de solidaridad y garantía alimentaria, mediante ayudas directas a municipios menores de 20.000 habitantes.

A Fernán Núñez le corresponden 10.848,55 euros, Los cuales fueron cobrados en su totalidad en 2017. El importe de este Convenio ha sido ya gastado durante 2017.

Convenio firmado con la Junta de Andalucía para suministros mínimos vitales y prestaciones de urgencia social en el ejercicio 2015, regulado en el Decreto Ley 8/2014 de 10 de junio. El importe incorporado al presupuesto 2017 fue de 8.678,51 euros, que fueron ya cobrados, en 2017 se ha devuelto la parte no gastada del mismo.

Convenio firmado con la Junta de Andalucía para ayuda a la contratación, regulado en el Orden de 22 de junio de 2017, por la que se prorroga para el ejercicio 2017 el Programa Extraordinario de Ayuda a la Contratación en Andalucía en desarrollo del Decreto-ley 8/2014,

¹ En virtud del artículo 168.1. f) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Código seguro de verificación (CSV):

8392 D0EE CD0C E11C C58A



8392D0EECD0CE11CC58A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://www.fernannunez.es/sede>

Firmado por la Interventora MORALES MAESTRE MARIA el 20/3/2018



AYUNTAMIENTO de FERNAN-NUÑEZ
INTERVENCION
Plaza de Armas, 5
Tlfno.: (957) 380062 - 380087
Fax: (957) 380443
14520 - FERNAN-NUÑEZ (Córdoba)

de 10 de junio, de medidas extraordinarias y urgentes para la inclusión social a través del empleo y el fomento de la solidaridad en Andalucía, siendo la cuantía asignada a este Ayuntamiento de 51.165 euros. Dicha cantidad fue recibida en su totalidad en 2017, pero el gasto se inicia en este ejercicio 2018.

(firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

8392 D0EE CD0C E11C C58A



8392D0EECD0CE11CC58A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.fernannunez.es/sede>

Firmado por la Interventora MORALES MAESTRE MARIA el 20/3/2018